



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
ACTA No. 45
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Domicilio de la Asociación: Calle 94 No. 15-32 Ofc. Bogotá D.C.

Fecha de la Asamblea: Marzo 12 de 2020.

Hora: 5:00 PM

Hora de finalización: 9:30 PM

Lugar: Sede de la Asociación, sala de Juntas piso octavo.

La convocatoria para la Asamblea General ordinaria la realizó el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación utilizando todos los medios previstos en el artículo 19 de los Estatutos mediante comunicación enviada por correo electrónico a los miembros activos, con 30 días hábiles de anticipación, incluido el orden del día, la fecha, hora y sitio, así mismo se publicó en la página web de la asociación, además la convocatoria se reiteró a todos los asociados activos por correo electrónico con quince (15) y ocho (8) días hábiles de anticipación.

El orden del día que se somete a consideración de la asamblea es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión que verificará la redacción del Acta correspondiente a la Asamblea.
5. Presentación de los Fisiatras aspirantes a miembros de la ACMFR.
6. Informe de gestión de Presidencia y de los Comités de la ACMFR
7. Informe de Tesorería.
8. Informe de Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación estados financieros a 31 de diciembre de 2019
10. Presentación del programa de acreditación Dr. Germán Rodríguez.
11. Presentación y aprobación presupuesto 2020
12. Proposiciones y varios:
 - a) Nombramiento Revisor Fiscal
 - b) Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de actualización del registro web para solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios, y seguir aprovechando sus beneficios tributarios, en razón a ser entidad sin ánimo de lucro.

Varios



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum:** A las 5:00pm se verifica Quórum, no se cumple el requisito. Una hora más tarde (6:00 pm) se realiza nuevo llamado cumpliéndose con quorum deliberatorio, de esta manera se da inicio a la reunión a las 6:00 pm.

Artículo 21. QUORUM DELIBERATORIO: Constituirán el quórum para deliberar, tanto en Asamblea ordinarias como en las extraordinarias un número plural de personas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de los miembros activos de la Asociación. Si por falta de quórum no pudiere reunirse la Asamblea dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, podrá reunirse inmediatamente después con un quórum conformado por una pluralidad de personas, cualquiera que sea el número de miembros activos que represente. Los Asociados activos que no puedan estar presentes en la asamblea podrán dar por escrito a un asociado activo o emérito para que lo represente.

Parágrafo 1: Ningún asociado presente en la asamblea podrá representar a más de dos asociados mediante poder.

Parágrafo 2: Las reuniones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser no presenciales de conformidad con el artículo 19 de la ley 222 de 1995. Y serán válidas las decisiones de la asamblea general no presencial de asociados cuando por escrito, los asociados activos expresen el sentido de su voto."

- 2. Lectura y aprobación del orden del día:** Se realiza lectura del orden del día, el Dr. Alzate solicita modificación del orden del día propuesto ya que no se incluyó en el mismo el punto de Nombramiento de Revisor Fiscal, ni la Aprobación al Representante Legal para trámite ante la DIAN para permanencia en el régimen tributario especial; siendo aprobado por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas, quedando así:
 1. Llamada a lista y verificación del quórum.
 2. Lectura y aprobación del orden del día
 3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
 4. Nombramiento de la comisión que verificará la redacción del Acta correspondiente a la Asamblea.
 5. Presentación de los Fisiatras aspirantes a miembros de la ACMFR.
 6. Informe de gestión de Presidencia y de los Comités de la ACMFR.
 7. Informe de Tesorería.
 8. Informe de Revisor Fiscal.
 9. Presentación y aprobación estados financieros a 31 de diciembre de 2019
 10. Presentación del programa de acreditación – Dr. Germán Rodríguez.
 11. Presentación y aprobación presupuesto 2020.
 12. Nombramiento Revisor Fiscal
 13. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de actualización del registro web para solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios, y seguir aprovechando sus beneficios tributarios, en razón a ser entidad sin ánimo de lucro.



14. Propositiones y Varios.

3. **Elección y nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea:** Servirán como Presidente el Dr. Enrique Estevez, y como Secretario el Dr. Néstor Orlando Alzate Tobón, quienes aceptan el nombramiento y son aprobados por la asamblea en unanimidad.
4. **Nombramiento de la comisión que verificará la redacción del acta correspondiente a la Asamblea:** Se propone a el Dr. Jorge Mauricio Tolosa y a el Dr. Germán Rodríguez para conformar la comisión verificadora del acta de la asamblea quienes aceptan, siendo aprobados por la asamblea con unanimidad.
5. **Presentación de los Fisiatras aspirantes a miembros de la ACMR:** El Sr. Presidente informa que hay 4 solicitudes de ingreso, y procede a presentar a cada uno de los proponentes, quienes son aprobados por unanimidad por los asistentes como nuevos miembros de la Asociación. Son ellos:
 1. Dra. María del Pilar Vargas Cruz, MD. Fisiatra egresada de la Universidad del Bosque, presentan los Dres. Olga Lucía Estrada y Germán Rodríguez.
 2. Dr. Jorge Nicolas Muñoz Rodríguez, MD. Fisiatra egresado de la Universidad Nacional, presentan los Dres. Jorge Díaz y Fernando Ortiz.
 3. Dra. Liliana Elizabeth Rodríguez Zambrano, MD. Fisiatra egresada de la Universidad Nacional, presentan los Dres. Jorge Díaz y Miguel Mauricio Moreno.
 4. Dr. Edison Ruiz Ospina, MD. Fisiatra egresado de la Universidad nacional, presentan los Dres. Jorde Díaz y Fernando Ortiz.
6. **Informe de gestión de Presidencia y de los comités de la asociación.** A continuación el Dr. Enrique Estevez, Presidente ACMFR procede a presentar el Informe de Gestión, el cual hace parte integral de esta acta y se anexa. Siendo los puntos mas importantes:

Actualización de Cups, siendo presentados 14 y aprobados 13, principalmente relacionados con Electrodiagnóstico y Monitoreo Intra operatorio.

Manual Tarifario, aun en proceso por Ministerio, se recomienda negociar con tarifario soat actualizado 2020.

Certificación de Discapacidad, participación activa en mesa de trabajo con Ministerio de Salud y la Coordinadora del grupo de Gestión de Discapacidad (Dra. Clemencia Nieto); se acordó capacitaciones para fisiatras y se realizo convocatoria por la pagina web.

Comité de Exclusiones (IETS), participación activa en comités varios.

RETHUS, se obtuvo información de bases datos, 293 registros consultados, 170 registrados como Especialistas, 110 como registrados como Médicos Generales, y 13 Asociados no identificados.

Reforma Estatutaria promovida y aprobada en Asamblea celebrada en la ciudad de Armenia octubre 2019.



Congreso mundial ISPRM, se presentó la candidatura de la ACMFR para celebrar el congreso mundial del año 2023, en el Congreso Mundial celebrado en KOBE (JAPON) Junio/2020; siendo seleccionados, se estableció comité directivo, se hizo lanzamiento a la industria en septiembre 2019 para negociaciones, se celebrará en la ciudad de Cartagena, en el Centro de Convenciones.

Desarrollo del Comité de Recertificación (RECEFYR), el cual presenta su informe en otro punto de esta asamblea.

Se realizó la Quinta Convención Nacional de Residentes en octubre 8 y 9 de 2019, en la ciudad de Armenia, con 113 asistentes y presentación de 12 trabajos, y dejando un excedente de \$ 7.043.512=.

Se Realizó el Congreso Mundial World Musculus 2019 (Musculoskeletal Ultrasound for PM&R in Latin-America), en la ciudad de Armenia durante los días 10 al 12 de octubre, con 117 asistentes, 22 de ellos extranjeros y 95 con nacionales; generando un excedente de \$ 19.255.055=.

Alianza Cochrane Rehabilitation y Universidad de Antioquia, con difusión de los "Blogshots de Cochrane Rehabilitation en Español" por la página web.

Evento Itinerante, "Incapacidades, enfermedad común y discapacidad: nueva normatividad", a cargo del Dr. Andres Guardias, en Medellin, Cali; quedando pendiente para este 2020 en Barranquilla y Bucaramanga.

Curso de silla de ruedas con Cruz Roja Internacional, tres sesiones en este año, una 5-6 y 7 junio; otra el 15-16 y 17 de octubre; y la última el 4-5 y 6 de diciembre; participando 40 asociados; con una gestión de la ACMFR que representa aporte de \$ 26.600.000= para facilitar y permitir la participación de los asociados incluido tiquete aéreo y alojamiento para asistentes fuera de Bogotá.

Se monto en la página web el "Curso virtual de Dolor Neuropático en esclerosis múltiple".

Se monto en la página web la "Plataforma para consulta de eventos realizados por la ACMFR", gracias a la que los asociados pueden consultar y bajar directamente los certificados de los cursos realizados por nuestra asociación.

Ajustes a página web, reingeniería en el portal, con incremento visitas e interacción, al igual que en twitter

Preparación y desarrollo del XXX Congreso Colombiano de Medicina Física y Rehabilitación "De la evidencia a la práctica clínica en rehabilitación", que se realizará del 15 al 17 de octubre en Barranquilla.

- 7. Informe de Tesorería:** El Dr. Nestor Alzate Tesorero de la ACMFR procede a presentar informe, el cual se anexa y hace parte de esta acta, en el cual se destacan como puntos importantes: Contabilidad al día y cumpliendo las normas NIIF; se inició a partir del año 2019 registro contables con estructura de Centros de Costos (Administrativo, Revista, Eventos con subcuentas por eventos) lo que permitirá establecer con exactitud los ingresos y gastos propios

de la asociación y de cada uno de los eventos que se desarrollen; igualmente se inició a partir del 1 de enero del 2019 con la causación de cuotas de membresía, y expedición de factura correspondiente cuota de mantenimiento anual a partir de marzo; se envió a los asociados su estado de cuenta de vigencias anteriores, logrando recaudo de cartera por \$ 42.895.500=; los Saldos en Banco están congelados, al 1 de enero se encontraba en caja bancos \$ 68.057.158= y al día de 29 de febrero tenemos disponible \$ 164.047.993=; el concepto de Cartera por Eventos Académicos 2019 a 31 de diciembre era de \$ 255.913.341= y a la fecha solo resta por recaudo \$ 91.080.491=.

Se cumplió con la totalidad de las obligaciones tributarias, se ha formalizado los acuerdos y contratos en forma escrita.

El número total de asociados a la fecha es de 324, siendo activos 274, Eméritos 9, Honorarios 11 y Adherentes 30.

8. **Informe del Revisor Fiscal:** La Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, presenta informe satisfactorio sobre la Asociación. Libros Contables y Anexos al día, se Cumple con los requerimientos legales, y los estados financieros sin salvedades, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta.

9. **Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018:** La Contadora Ana Lucia Rosero, procede a realizar presentación de, A) Estado situación financiera a 31 dic 2019, en el cual se destaca Activo con efectivo disponible de \$ 69.162.469= y cuentas por cobrar de \$ 317.847.341=, en plantas y equipos \$ 365.135.460= para un total de activo en \$ 752.152.270=; con Pasivos de Obligaciones Financieras \$ 3.802.600=, cuentas comerciales por pagar \$ 68.141.980= y Fondos con destinación Especifica de \$ 228.279.852= para un total de pasivos de \$ 306.687.432=, con un Patrimonio de \$ 337.656.000, quedando un excedente del ejercicio de \$ 107.801.836=. B) Estado de resultados, muestra un ingreso operacional de \$ 396.082.294=; ingresos no operacionales de \$ 35.789.924; muestra un total de costos y gastos de \$ 324.070.382=; quedando como resultado del ejercicio un excedente de \$ 107.801.836=. Se somete a discusión los estados financieros siendo aprobados por unanimidad.

Destinación de excedentes: El Tesorero procede a presentar los excedentes obtenidos de ejercicios de años anteriores no ejecutados (\$ 228.279.852=), mas los excedentes obtenidos del ejercicio en el año 2019 (\$ 107.801.836=), para un total de \$ 336.081.688=, y propone su distribución en los cuatro fondos descritos según cuadro relacionado.

FONDO DESTINADO	PLAZO	SALDO FONDO A DIC 2019	DIST. EXCED. 2019	TOTAL DISPONIBLE
-----------------	-------	------------------------	-------------------	------------------



EDUCACION (50%)	2 años	149.319.343	53.900.918	\$ 203.220.261
DIVULGACION CIENTIFICA (Revista) (20%)	2 años	19.357.956	21.560.367	\$ 40.918.323
FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL. (20%)	2 años	59.602.553	21.560.367	\$ 81.162.920
GASTOS ADMINISTRACION (10%)	1 año	0	10.780.184	\$ 10.780.184
TOTAL.		228.279.852	107.801.836	\$ 336.081.688

Se somete a la discusión y aprobación de los assembleístas la destinación de los excedentes, siendo aprobados por unanimidad.

10. Presentación del programa de Acreditación, Dr. Germán Rodríguez: El Dr. Rodríguez procede a realizar una amplia y completa presentación del "PROGRAMA DE ACREDITACION Y RECERTIFICACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION "RECFYR", desarrollado por el Comité a su cargo (Dres. Yudi Rodríguez, Jorge Mario Tolosa, Diego Chaustre y Catalina Gómez), el cual se anexa y hace parte integral de esta acta; y se destacan los puntos mas importantes:

Es un proceso voluntario, para asegurar competencias y habilidades del médico para ejercer la especialidad; está enmarcado en normas y lineamientos estipulados por el Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación Médica de Especialistas y Profesiones Afines (CAMEC).

Se inició el 15 de enero/2019 con la creación del Comité, sus estatutos fueron aprobados en la asamblea ordinaria de 8/marzo/2019, difusión a los asociados por diferentes medios, se monto todo el proceso en la pagina web, tres convocatorias en 2019 (marzo- abril/2019, julio-agosto/2019, octubre-noviembre/2019), proceso establecido (Organización de documentos, evaluación en la CAR, ingreso de información a plataforma SICRA, auditoria de CAMEC y aval por ella; pago a CAMEC de los certificados, se dió aval a 13 eventos académicos asignándose la puntuación para certificación, en total se recibió 51 solicitudes y 40 fueron re certificados.

En plataforma SICRA, aparece médicos certificados.

Costo del certificado expedido por el CAMEC, para miembros a paz y salvo a diciembre de 2019 es de \$ 146.300=.



Los no miembros o miembros que no están a paz y salvo, deben pagar valor del CAMPEC mas cuota de inscripción (\$ 175.000=) y 3 anualidades (\$ 1.260.000=), que implica un valor de \$ 1.581.300 ; lo cual se convierte en una herramienta importante para que quienes están en mora con la ACMFR se pongan a paz y salvo; o que quienes no sean de la asociación se agremien.

Para CONGRESOS DE OTRAS ESPECIALIDADES, dará 75 puntos

CURSOS PRE CONGRESO darán 40 puntos

Nueva convocatoria de 1 de abril a 30 de junio; para quinquenio 2015 a 2019.

Quienes no aprobaron deberán presentar examen de 250 preguntas o volver a presentarse.

- 11. Presentación y aprobación de Presupuesto 2019:** El tesorero procede a explicar el presupuesto (anexo a esta acta), para su elaboración se tuvo en cuenta los renglones y valores ejecutados por rubro durante el año 2019, y se aplico en los mismos un incremento correspondiente al IPC general o al incremento del salario mínimo; para el ingreso por cuotas ordinarias se tuvo en cuenta el numero de asociados activos y el valor de cuota aprobado en sesión de Junta Directiva para este año 2020; algunos rubros de los gastos no se incrementan porque se considera que en el año no se ejecutan o su valor disminuye significativamente. En su revisión se hacen algunas observaciones y ajustes por los asambleístas, y el presupuesto es aprobado por unanimidad con los ajustes realizados.
- 12. Nombramiento del Revisor Fiscal:** La junta directiva propone la continuidad del Revisor Fiscal, la Dra. Martha Ceballos, siendo aprobado por unanimidad.
- 13. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de actualización del registro web para solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios, y seguir aprovechando sus beneficios tributaríos, en razón de ser entidad sin ánimo de lucro:** El Tesorero y la Revisora Fiscal proceden a ilustrar a los miembros asambleístas de este requerimiento dado por la DIAN y que de no cumplirse quedaríamos sujetos a presentación de impuesto sobre la renta, el plazo máximo de presentar y cumplir con el trámite (16 pasos) es hasta el 31 de marzo. Se aprueba por unanimidad de los asambleístas la autorización al representante legal para realizar el trámite correspondiente y continuar la ACMFR como entidad de régimen tributario especial sin ánimo de lucro.
- 14. Propositiones y varios:** El Presidente pone a consideración a los asistentes la presentación de propuestas y varios: La Dra. Olga Lucía Estrada pregunta por la Oficina de Medellín, se le informa que la sede fue comprada en Medellín para poder ejecutar destinación de excedentes en activo fijo de acuerdo con mandato asamblea de 2016 y compra ejecutada año 2018, ese inmueble se decidió vender, esta en ese proceso; y sus recursos deben destinarse en activo fijo. Se informa a los asistentes que se dispone de un Scooter para donar a una persona con discapacidad



y movilidad reducida que tenga necesidad de uso de uno de estos dispositivos, el mismo tiene un costo de 5 millones de pesos, se solicita difundir esta información entre los asociados para que pueda asignarse el mismo como un beneficio a quien lo requiera.

Sin otro tema en particular se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación a las 09:30pm.

ENRIQUE AVELINO ESTEVEZ.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

NESTOR ORLANDO ALZATE TOBON
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA